

LINARES, 01 DE SEPTIEMBRE 2025

DECRETO EXENTO Nº 4139 /

VISTOS:

La necesidad de efectuar la adquisición de: **“EQUIPOS Y EQUIPAMIENTOS PARA EL HOGAR DE ANCIANOS SAN CAMILO, LINARES”** financiado a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional;

El proyecto de Inversión postulado por la Municipalidad de Linares al Sistema Nacional de Inversiones y sus respectivos antecedentes técnicos y económicos, bajo el código BIP Nº 30.121.105-0;

El Decreto Exento Nº3671 de fecha 12.08.25, que llama a propuesta pública para la adquisición de: **“EQUIPOS Y EQUIPAMIENTOS PARA EL HOGAR DE ANCIANOS SAN CAMILO, LINARES”**; y

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

DESIGNESE la comisión evaluadora para el proceso de licitación ID 2337-43-LQ25, la cual deberá estar conformada por al menos los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	CARGO
VICTOR CAMPOS SALAS		DIRECTOR DEPTO CULTURA Y DEPORTES
GABRIEL PEREZ PINCHERIA		CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
EDUARDO LETELIER ALVAREZ		LICITADOR

Dichos funcionarios estarán afectos a la ley 20.730 como sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, solo mientras integren dicha comisión hasta la adjudicación de la licitación;

De no encontrarse dichos funcionarios en sus funciones deberán reemplazarlos quienes los subroguen o quienes ellos designen en su reemplazo;

Comuníquese, transcríbase y archívese.


PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL


MARIO MEZA VASQUEZ
ALCALDE DE LINARES

C.c. Señores:

- Administración y Finanzas
- Sr. Víctor Campos Salas
- Sr. Gabriel Pérez Pincheira
- Sr. Eduardo Letelier Álvarez
- Sr. Alejandro Rubio Encargado de Transparencia.
- Asesoría Jurídica
- Unidad de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Archivo Oficina de Partes
- MMV / PAR/ C/G/ KAV/kav.-